CONTRATO PR / RC N° 052 /14

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliada en Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. Rómulo Alfredo Campos Krauer**, con C.I. N° 1.206.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Record Electric S.A.E.C.A.**, domiciliada en Av. Boggiani Nº 5889 c/ Río Boquerón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente Nº 80016166-1, representada para este acto por **Jeffrey Conrad Harder**, con C.I. N° 2.471.546, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para el Servicio de Rebobinado y Mantenimiento de Motores y Autotransformadores de PETROPAR en la Planta de Villa Elisa", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere al Contrato Abierto para el servicio de rebobinado y mantenimiento de motores y autotransformadores de PETROPAR en la planta de Villa Elisa, con ID 276.827, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Guaraníes
2014	02	01	0	0	240	30	001	99	285.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.827.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 para el "Servicio de rebobinado y mantenimiento de motores y autotransformadores de PETROPAR en la Planta de Villa Elisa", convocado por la Unidad Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR / RC N° 096/14 del 26 de septiembre de 2014.

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

CONTRATO PR / RC N° 052 /14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Motores Eléctricos	Cantidad	Unidad	Precio unitario Guaraníes IVA incluido
1	72102201-020	**Motor trifásico 0,25 HP 2P 3000 rpm (jaula de ardilla)**			
1.1		Rebobinado	1	global	360.000
1.2		Cambio de ventilador	1	global	63.000
1.3		Reparación de eje	1	global	110.000
1.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	153.000
1.5		Balanceo	1	global	76.000
1.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	97.000
1.7		Pintura	1	global	32.000
2	72102201-020	**Motor trifásico 0,25 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
2.1		Rebobinado	1	global	364.000
2.2		Cambio de ventilador	1	global	63.000
2.3		Reparación de eje	1	global	110.000
2.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	153.000
2.5		Balanceo	1	global	76.000
2.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	97.000
2.7		Pintura	1	global	32.000
3	72102201-020	**Motor trifásico 0,25 HP 6P 1000 rpm (jaula de ardilla)**			
3.1		Rebobinado	1	global	381.000
3.2		Cambio de ventilador	1	global	65.000
3.3		Reparación de eje	1	global	110.000
3.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	153.000
3.5		Balanceo	1	global	76.000
3.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	75.000
3.7		Pintura	1	global	32.000
4	72102201-020	**Motor trifásico 0,25 HP 8P 750 rpm (jaula de ardilla)**			
4.1		Rebobinado	1	global	413.000
4.2		Cambio de ventilador	1	global	65.000
4.3		Reparación de eje	1	global	110.000
4.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	153.000
4.5		Balanceo	1	global	76.000
4.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	75.000
4.7		Pintura	1	global	32.000
5	72102201-020	**Motor trifásico 2 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
5.1		Rebobinado	1	global	405.000
5.2		Cambio de ventilador	1	global	71.000
5.3		Reparación de eje	1	global	110.000
5.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	185.000
5.5		Balanceo	1	global	76.000
5.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	76.000
5.7		Pintura	1	global	32.000
6	72102201-020	**Motor trifásico 5 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
6.1		Rebobinado	1	global	580.000
6.2		Cambio de ventilador	1	global	85.000
6.3		Reparación de eje	1	global	230.000
6.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	290.000
6.5		Balanceo	1	global	164.000
6.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	130.000
6.7		Pintura	1	global	64.000
7	72102201-020	**Motor trifásico 5,5 HP 2P 3000 rpm (jaula de ardilla)**			
7.1		Rebobinado	1	global	691.000
7.2		Cambio de ventilador	1	global	85.000
7.3		Reparación de eje	1	global	230.000

COPIA PARA LA O.C.
COPIA PARA LA O.C.

RECORD ELECTRIC

PETROLEOS PARAGUAYOS

CONTRATO PR / RC N° 052 /14

7.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	290.000
7.5		Balanceo	1	global	164.000
7.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	176.000
7.7		Pintura	1	global	64.000
8	72102201-020	**Motor trifásico 5,5 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
8.1		Rebobinado	1	global	760.000
8.2		Cambio de ventilador	1	global	84.000
8.3		Reparación de eje	1	global	230.000
8.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	380.000
8.5		Balanceo	1	global	164.000
8.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	150.000
8.7		Pintura	1	global	64.000
9	72102201-020	**Motor trifásico 7,5 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
9.1		Rebobinado	1	global	910.000
9.2		Cambio de ventilador	1	global	92.000
9.3		Reparación de eje	1	global	350.000
9.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	387.000
9.5		Balanceo	1	global	250.000
9.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	150.000
9.7		Pintura	1	global	64.000
10	72102201-020	**Motor trifásico 10 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
10.1		Rebobinado	1	global	1.030.000
10.2		Cambio de ventilador	1	global	92.000
10.3		Reparación de eje	1	global	420.000
10.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	390.000
10.5		Balanceo	1	global	250.000
10.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	150.000
10.7		Pintura	1	global	64.000
11	72102201-020	**Motor trifásico 15 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
11.1		Rebobinado	1	global	1.325.000
11.2		Cambio de ventilador	1	global	92.000
11.3		Reparación de eje	1	global	450.000
11.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	510.000
11.5		Balanceo	1	global	250.000
11.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	296.000
11.7		Pintura	1	global	64.000
12	72102201-020	**Motor trifásico 20 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
12.1		Rebobinado	1	global	1.590.000
12.2		Cambio de ventilador	1	global	100.000
12.3		Reparación de eje	1	global	460.000
12.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	610.000
12.5		Balanceo	1	global	330.000
12.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	350.000
12.7		Pintura	1	global	64.000
13	72102201-020	**Motor trifásico 25 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
13.1		Rebobinado	1	global	2.025.000
13.2		Cambio de ventilador	1	global	110.000
13.3		Reparación de eje	1	global	580.000
13.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	630.000
13.5		Balanceo	1	global	330.000
13.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	880.000
13.7		Pintura	1	global	64.000
14	72102201-020	**Motor trifásico 30 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
14.1		Rebobinado	1	global	2.260.000
14.2		Cambio de ventilador	1	global	120.000

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

RESONELECTRIC

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / RC N° 052 /14

14.3		Reparación de eje	1	global	600.000
14.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	650.000
14.5		Balanceo	1	global	330.000
14.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	880.000
14.7		Pintura	1	global	64.000
15	72102201-020	**Motor trifásico 40 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
15.1		Rebobinado	1	global	2.800.000
15.2		Cambio de ventilador	1	global	150.000
15.3		Reparación de eje	1	global	800.000
15.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	750.000
15.5		Balanceo	1	global	420.000
15.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	1.320.000
15.7		Pintura	1	global	64.000
16	72102201-020	**Motor trifásico 60 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
16.1		Rebobinado	1	global	3.950.000
16.2		Cambio de ventilador	1	global	150.000
16.3		Reparación de eje	1	global	5.300.000
16.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	740.000
16.5		Balanceo	1	global	500.000
16.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	800.000
16.7		Pintura	1	global	64.000
17	72102201-020	**Motor trifásico 75 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
17.1		Rebobinado	1	global	4.980.000
17.2		Cambio de ventilador	1	global	280.000
17.3		Reparación de eje	1	global	5.500.000
17.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	850.000
17.5		Balanceo	1	global	500.000
17.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	1.940.000
17.7		Pintura	1	global	64.000
18	72102201-020	**Motor trifásico 250 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
18.1		Rebobinado	1	global	14.650.000
18.2		Cambio de ventilador	1	global	330.000
18.3		Reparación de eje	1	global	5.800.000
18.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	3.050.000
18.5		Balanceo	1	global	990.000
18.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	3.390.000
18.7		Pintura	1	global	96.000
19	72102201-020	**Motor trifásico 500 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
19.1		Rebobinado	1	global	24.700.000
19.2		Cambio de ventilador	1	global	3.520.000
19.3		Reparación de eje	1	global	6.000.000
19.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	6.000.000
19.5		Balanceo	1	global	1.480.000
19.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	5.700.000
19.7		Pintura	1	global	96.000
20	72102201-020	**Motor monofásico 0,25 HP 2P 3000 rpm (jaula de ardilla)**			
20.1		Rebobinado	1	global	360.000
20.2		Cambio de ventilador	1	global	63.000
20.3		Reparación de eje	1	global	110.000
20.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	153.000
20.5		Balanceo	1	global	76.000
20.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	97.000
20.7		Pintura	1	global	32.000
21	72102201-020	**Motor monofásico 0,25 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
21.1		Rebobinado	1	global	364.000

COPIA PARA LA U.O.C.
COPIA PARA LA U.O.C.

RECORD ELECTRIC

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / RC N°052 /14

21.2		Cambio de ventilador	1	global	63.000
21.3		Reparación de eje	1	global	110.000
21.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	153.000
21.5		Balanceo	1	global	76.000
21.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	97.000
21.7		Pintura		global	32.000
22	72102201-020	**Motor monofásico 2 HP 2P 3000 rpm (jaula de ardilla)**			
22.1		Rebobinado	1	global	405.000
22.2		Cambio de ventilador	1	global	71.000
22.3		Reparación de eje	1	global	110.000
22.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	185.000
22.5		Balanceo	1	global	76.000
22.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	76.000
22.7		Pintura	1	global	32.000
23	72102201-020	**Motor monofásico 2 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
23.1		Rebobinado	1	global	450.000
23.2		Cambio de ventilador	1	global	71.000
23.3		Reparación de eje	1	global	110.000
23.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	185.000
23.5		Balanceo	1	global	76.000
23.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	76.000
24.7		Pintura	1	global	32.000
24	72102201-020	**Motor monofásico 7,5 HP 2P 3000 rpm (jaula de ardilla)**			
24.1		Rebobinado	1	global	950.000
24.2		Cambio de ventilador	1	global	92.000
24.3		Reparación de eje	1	global	350.000
24.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	387.000
24.5		Balanceo	1	global	250.000
24.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	150.000
24.7		Pintura	1	global	64.000
25	72102201-020	**Motor monofásico 7,5 HP 4P 1500 rpm (jaula de ardilla)**			
25.1		Rebobinado	1	global	980.000
25.2		Cambio de ventilador	1	global	92.000
25.3		Reparación de eje	1	global	350.000
25.4		Reparación de tapa de carcasa	1	global	387.000
25.5		Balanceo	1	global	250.000
25.6		Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	global	150.000
25.7		Pintura	1	global	64.000
Item		**Autotransformadores**	**Cant.**	**Unidad**	
26	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 10 HP	1	global	804.000
27	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 15 HP	1	global	983.000
28	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 20 HP	1	global	1.120.000
29	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 25 HP	1	global	1.161.000
30	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 30 HP	1	global	1.250.000
31	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 40 HP	1	global	1.520.000
32	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 50 HP	1	global	1.697.000
33	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 75 HP	1	global	2.145.000
34	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 100 HP	1	global	2.589.000
35	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 150 HP	1	global	3.393.000
36	72102201-020	Autotransformador trifásico de 380 volt 50 hz de 250 HP	1	global	5.715.000

Monto mínimo	**G. 190.000.000**
Monto máximo	**G. 380.000.000**

El monto total mínimo asciende a la suma de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) y el

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C
RECORD ELECTRIC
PETROLEOS PARAGUAYOS

monto total máximo es de G. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 (un) año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El servicio será realizado conforme a las especificaciones técnicas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Planta PETROPAR en Villa Elisa, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00hs. El plazo de entrega para los ítems adjudicados será de 20 (veinte) días calendarios contados a partir del día siguiente de la Orden de Trabajo emitida por el Administrador del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

En el caso de que el oferente opte por la presentación de una póliza de seguro, la Compañía de Seguros emisora de la póliza debe contar indefectiblemente con una Compañía Reaseguradora.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

RECORD ELECTRIC

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

CONTRATO PR / RC N°052/14

Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24. del mes de Noviembre del año 2014.

JEFFREY CONRAD HARDER
PROVEEDOR
Record Electric S.A.E.C.A.

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
CONTRATANTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C